

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . 23 id.

Número suelto. . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . 1 peseta línea
En 2.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id., como esquelas, co-
municados y reclamos, á pre-
cios convencionales.

Redacción y Administración

ESTAFETA 31

Roma locuta

III

Para explicar rectamente el verdadero sentido de una ley, enseñan los juristas, debe atenderse, entre otras cosas, á su razon inductiva, á la causa y motivos de su promulgación, así como á los precedentes legales que en anteriores Códigos se hallen, sobre la misma materia. Regla es ésta, no exclusiva del Derecho, sino aplicable á todos los demás órdenes del saber y aun del obrar en la vida comun y ordinaria.

No parecerá, pues, del todo impertinente que, antes de penetrar en la exposicion del último, importantísimo y trascendental documento del Romano Pontífice á los católicos españoles, por vía de recuerdo, y á fin de que con sola su lectura podamos comprender mejor su natural sentido, sin acudir á interpretaciones que, además de atrevidas, no há menester el aludido documento, refresquemos la memoria con algunos otros que tal vez haya olvidado alguno de nuestros lectores. No osaremos en modo alguno mezclar nuestra desautorizada palabra con la augusta del Sumo Pontífice, pues aun cuando nos pusieramos de rodillas, como lo hacia aquel pintor para tocar las imágenes, siempre sería irreverencia grande cualquier comentario, por más que se encaminara á desentrañar su sentido propio y el verdadero espíritu que la anima.

Muchos son, en verdad, los precedentes que conviene recordar á este propósito, y se remontan casi á los primeros dias en que, para bien de la Iglesia universal y pacificación de los pueblos, fué sublimado á la cátedra de San Pedro el inmortal Leon XIII. Fuera muy larga la tarea de enumerarlos todos y mayor la de analizarlos; por lo que, para no dar á este insignificante trabajo excesivas proporciones, habremos de limitarnos á mencionar algunos de los más importantes y exponer de paso, muy sumariamente, su contenido. Basta decir, que todos ellos, desde el primero hasta el último que habla en especial con los españoles, todos están inspirados en la misma idea, en todos se afirma la misma tendencia, y todos marcan, sin desviarse un punto, la misma luminosa estela con que el Pontífice reinante señala el rumbo seguro que deben seguir los católicos, para no estrellarse en los escollos y bajíos del proceloso mar de las modernas sociedades políticas, en que se ven precisados á vivir y á luchar, envueltos y confundidos con sus enemigos más encarnizados.

Pasemos por alto el hecho elocuentísimo ocurrido en Alemania, Estado protestante en cuyo seno viven muchos católicos que, á la vez que aceptan los poderes allí establecidos, como los primeros cristianos por boca de los apologistas se gloriaban de ser los más leales súbditos de sus propios verdugos, combaten cuanto pueden la legisla-

cion, habiendo logrado constituir, gracias á la poderosa iniciativa de Windthorst, alentada tantas veces por el Pontífice reinante, y dentro de la legalidad allí estatuida, aquel Centro católico parlamentario, que tan notorio valer y tan extraordinario influjo y eficacia ha logrado en estos últimos años.

Nos alejaría mucho de nuestro propósito transcribir los interesantes documentos dirigidos por el Romano Pontífice á los católicos de la nacion vecina ya en la Encíclica de 16 de Febrero de 1892 ya por medio del Obispo de Grenoble, del de Langres, las cartas á los Cardenales, la dirigida al Emmo. Cardenal Lavignerie con motivo de su famosa alocucion á los marinos en Argel, que tanta alarma produjo y tanto dió que hablar, sobre todo á los realistas de allende el Pirineo, interesados, como los de otras partes, en vincular á su propia causa dinástica la causa de la Iglesia.

Séanos, no obstante, permitido recordar estas luminosas palabras pontificias. *«Pero aquí se presenta una dificultad: «Esta República—observan algunos—se halla animada de sentimientos tan anticristianos, que ningun hombre recto, y mucho menos ningun católico, puede aceptarla en conciencia... Vean aquí lo que principalmente ha dado ocasion á las discusiones y las ha agravado. Hubiéranse evitado todas estas lamentables divergencias, si cuidadosamente se hubiera tenido en cuenta la diferencia que hay entre el PODER CONSTITUIDO y la LEGISLACION. Hasta tal punto la legislacion difiere de los poderes políticos y de sus formas, que, bajo el régimen cuya forma es más excelente, la legislacion puede ser detestable, y por el contrario, bajo el régimen de formas más imperfectas, puede hallarse una legislacion excelente.—Fácilmente se demostraría todo esto con pruebas históricas, mas sería inútil porque no hay nadie que no esté convencido de ello, ni nadie puede saberlo mejor que la Iglesia, que se esfuerza en conservar las habituales relaciones con poderes políticos de todas las formas. Y ciertamente la Iglesia puede decir mejor que ninguna otra potestad, qué consuelo ó qué dolores le han producido con frecuencia las leyes de los diversos gobiernos que sucesivamente han regido las naciones desde el imperio romano hasta nuestros dias.—Si es suma la importancia de la distincion que acaba de establecerse, también es manifiesta su razon. LA LEGISLACION ES OBRA DE LOS HOMBRES QUE ESTÁN EN EL PODER Y QUE DE HECHO GOBIERNAN LA NACION. DE DONDE SE DEDUCE, QUE EN LA PRÁCTICA, LA BONDAD DE LAS LEYES DEPENDE DE LA DE LOS GOBERNANTES, MÁS QUE DE LA FORMA DEL GOBIERNO CONSTITUIDO POR ELLOS. ASÍ PUES ESAS LEYES SERÁN BUENAS Ó MALAS, SEGUN SEAN BUENOS Ó MALOS LOS PRINCIPIOS QUE PROFESEN LOS LEGISLADORES.»*

Ni es para olvidado que en Francia, antes que en España, esta distincion, apesar de ser verdad de sentido comun, segun algunos que llegaron al extremo de hacer chacota de quien puso verdadero empeño en repetirla y ponerla de manifiesto, por lo mismo que alguien estaba y aun parece estar muy in-

teresado en oscurecerla y embrollarla, ocasionó vivas contiendas y hasta protestas más ó ménos disfrazadas, por parte de diarios que en nombre de la Religion y escudándose en ella, ultrajaban la palabra pontificia; no de otro modo que los liberales desde Lutero acá, invocando la libertad para seducir á los incautos, se entregaban á toda suerte de desmanes y atropellos.

Pronto motejaron de *resellados*, como si dijéramos, *reconocementeros*, (si bien este vocablo resulta totalmente bárbaro), á periódicos como *L'Univers* y *La Croix*, que á la letra seguian las instrucciones de la Iglesia; honrando con el dictado de *intransigentes*, á los rebeldes á la política de Roma, como *Le Gaulois*, *La Gazette de France*, *La France* y otros, inspirados por orleanistas y bonapartistas, es decir, por políticos que tienen más de dinásticos que de católicos, pero que se amparan y escuden en la religion para ganarse adeptos entre el pueblo católico.

No se ocultó esta maniobra del espíritu de partido á la mirada viva y penetrante del Sucesor de San Pedro, y fiel á su política salvadora, deshizo los sofismas y las argucias en dos importantísimos documentos, cuya sola lectura conven- ce á cuantos no estuvieren muy poseídos de aquel maléfico espíritu. En el primero de ellos, dirigido á SS. EE. los Cardenales franceses dice:

«Hase de reflexionar que si el poder político procede de Dios, no por eso la designacion divina interviene siempre directamente en los modos con que se trasmite ese poder, ni en las formas contingentes que adopta, ni en la eleccion de personas que lo ejercen. La misma variedad que tocante á esto se observa en todas las naciones, demuestra hasta la evidencia el carácter humano de tales modos.

Pero aún hay más. Las instituciones humanas mejor fundadas en el derecho y establecidas con tendencias tan saludables como se quiera suponer para dar á la vida social un apoyo más seguro y comunicarla mayores alientos, no siempre conservan su vigor hasta donde calculaba la corta prevision de la sabiduría humana.

En política como en ninguna otra esfera surgen modificaciones y cambios inesperados. Húndense las más firmes monarquías, como las antiguas de Oriente y el imperio romano; unas dinastías reemplazan á otras, como la de los Carolingios y los Capetos en Francia; y á unas formas políticas suceden otras formas, segun se atestigua con mil ejemplos ocurridos en el siglo actual. Estos cambios están lejos de ser siempre legítimos en su origen, y aun es difícil que lo sean; y, sin embargo, el criterio del bien comun y de la tranquilidad pública impone la aceptación de los nuevos gobiernos, establecidos de hecho en sustitucion de gobiernos anteriores, que, de hecho, ya no lo son. De este modo quedan en suspenso las leyes ordinarias de la trasmision del poder, y hasta suele ocurrir que con el trascurso del tiempo vienen á quedar abolidas.

Sea como quiera de estas transformaciones extraordinarias en la vida de los pueblos, cuyas leyes calcula Dios y cuyas consecuencias ha de utilizar el hombre, el honor y la conciencia exigen siempre una sincera subordinación á los gobiernos constituidos en nombre de este supremo derecho, indiscutible é inalienable, que se llama razon del bien social. Y en efecto, ¿qué serian el honor y la conciencia si fuera lícito que el ciudadano sacrificase á sus personales miras y á sus compromisos de partido los beneficios de la pública tranquilidad?

Después de haber establecido sólidamente esta verdad, dejamos formulada en Nuestra Encíclica la distincion entre el poder político y la legislación, y demostramos que la aceptación del uno no implica la aceptación de la otra en aquellos puntos en que el legislador, olvidándose de sus deberes, se coloca en

frente de los ordenamientos de Dios y de la Iglesia.»

Todavía es más expresiva y más grave por el tono severo que en la misma se emplea la carta del Papa al Cardenal Lecot, Arzobispo de Burdeos cuyos párrafos principales, que vamos á copiar, pudieran sin violencia hacerse extensivos á ciertos escritores de nuestra España. Dicen así:

«Mas aunque tales indicios Nos causan viva satisfaccion, aflígenos la audaz conducta, que gravemente desaprobamos, de los que si bien se recomiendan por el título de católicos y la adhesión á la Religion de sus padres, pero los arrastra el espíritu de partido hasta el extremo de escribir públicamente y en términos violentos é injuriosos contra las más elevadas dignidades eclesiásticas, sin que el mismo Soberano Pontífice quede libre de sus acerbas críticas. Digérase que esos escritores, por más que están persuadidos de que no aprovecha á su política la táctica que emplean, estiman suficientemente recompensado su trabajo con dilatar, á serles posible, ó amonorar el fruto de Nuestros esfuerzos, desalentando á los que, fatigados de la lucha, quisieran ya la paz. No parece, tambien, sino que temerosos de ver salvada á Francia por los medios propuestos, optan por la disension y separacion entre los hijos de la misma familia y por que duren las luchas intestinas con grave detrimento de la Religion y de la patria.

Así pues, nadie reputará oscuro ni ambiguo lo que, cumpliendo un deber de Nuestro sagrado ministerio y movidos de paternal afecto, dijimos á la nacion francesa en Nuestra primera exhortacion. Porque una larga experiencia habia enseñado á todos claramente que, en virtud de los cambios sufridos, hallase hoy Francia en estado tal que no parece posible restaurar la antigua forma de gobierno sin que sobrevengan graves perturbaciones; y por otra parte, la Religion católica, que muchos miraban, aunque sin razon alguna, como mantenedora de peligrosas divisiones, iba á correr grandes riesgos, y la Iglesia á padecer cada día mayores ultrajes. A nadie se ocultaba esto, de suyo evidente.

En vista de lo cual, Nós, á quien compete señalar la más eficaz línea de conducta para sacar á salvo los intereses religiosos, aunque sabemos que sería temerario limitar la accion de la divina Providencia respecto á lo porvenir de las naciones, no hemos podido tolerar (sin que hayamos intentado nunca herir íntimos sentimientos verdaderamente respetables) que algunos en quien vive poderoso el espíritu de partido, se escudasen con la Religion para más seguramente oponerse al poder público establecido há tiempo. De tal oposicion no podia derivarse ningun bien, sino consecuencias harto desfavorables á la Iglesia.

Por esta causa, atendiendo Nós á la importancia del asunto, y para que la augusta majestad de la Religion no se mezclase en luchas promovidas por las pasiones humanas, ó en combinaciones engañosas de la política, sino que ocupase, como es justo, el lugar eminente que le corresponde, encumbrada sobre todas las cosas de la tierra, Nós dirigimos á los ciudadanos franceses de buena voluntad y honrados, persuadiéndoles á que reconocieran y lealmente guardaran la constitucion del país, tal como está establecida, y olvidando las antiguas desavenencias, enérgicamente procurasen infundir en la legislación el espíritu de equidad y justicia y que estuviere sólidamente garantida la verdadera libertad de la Iglesia, y así unidos los esfuerzos y aspiraciones, coadyuvasen á la prosperidad de la patria comun.

Por lo mismo que tal ha sido Nuestro pensamiento y tales Nuestros actos, es muy triste y juntamente absurdo que pueda haber quien alardeando de mirar por la Iglesia más que Nós mismo, se atribuya el derecho de hablar en nombre de ella, contra las enseñanzas y prescripciones de Aquél que es á un tiempo el protector y jefe de la Iglesia. Creemos, á la verdad, que hombres cuyo proceder es tan audaz é indigno, no hallarán en Francia, entre los verdaderos hijos de la Iglesia, quien asienta á su parecer y siga sus ejemplos; porque Nós juzgamos, y con razon, verdaderos hijos de la Iglesia á los que sin esfuerzo sacrifican al bien incomparablemente superior de la Religion y de la patria, sus particulares afectos é intereses. Y en lo tocante á estos buenos católicos, no dudamos que Dios am-

plamente galardona su docilidad y sólida virtud, y que todos los hombres honrados han de aprobar y loar, como es debido, su comportamiento.»

Continuaremos en el número próximo.

EL PRESUPUESTO DE GRACIA Y JUSTICIA

Parece que además de restablecer la Sala tercera del Tribunal Supremo, se propone el señor Capdepon dotar a las Audiencias del personal que en ellas se considera indispensable para la buena marcha de los negocios, y restablecer además 50 de los 80 juzgados suprimidos, dejando al Instituto Geográfico la designación de los juzgados que se han de restablecer.

Para el desempeño de todos esos cargos, colocará el Sr. Capdepon a funcionarios de la carrera, excedentes.

Entre varias de las economías que el señor Capdepon se propone llevar a cabo para compensar el aumento de gastos, figura la de llevar al Tesoro los derechos que se cobran en los juzgados municipales de Madrid, poniendo a sueldo a los funcionarios que los desempeñan.

Los jueces municipales tendrán un sueldo de 5.000 pesetas, los secretarios de 4.000 y los fiscales de 2.000.

Para el registro civil en cada uno de esos juzgados se nombrará un oficial 4.º con 2.000 pesetas anuales y un oficial 5.º con 1.500 pesetas.

En el presupuesto habrá de incluirse el crédito necesario para la subsistencia de unos 2.000 reclusos con que ha aumentado en este año la población penal, y figurará otra partida de 20.000 pesetas, que es el sueldo anual señalado por el Consejo al Obispo de Sion.

La edificación del Seminario de Madrid habrá de ser resuelta también en ese presupuesto para el ejercicio próximo.

El *Liberal* da las siguientes noticias acerca de este particular:

«La Bula de creación de esta diócesis establece que ha de construirse el Seminario.

Discútese si se ha de edificar ó si se ha de ceder al Obispo el templo de San Francisco el Grande, para que en sus dependencias establezca ese Centro de enseñanza.

Parece lo más probable que se opte por la edificación, cuyo coste se calcula en tres millones de pesetas.

El crédito para ello será distribuido en varios ejercicios, y en el presupuesto para el próximo se incluirá la primera partida.

Parece que después de autorizado por la ley de presupuestos la edificación del Seminario, realizará el Obispo de Madrid una operación de crédito, probablemente en cédulas hipotecarias, por el total del importe de las obras, para construirla rápidamente sin esperar a los plazos que la ley señale para que el Tesoro satisfaga toda la cantidad.»

EL 1.º DE MAYO

En Madrid

La fiesta del 1.º de Mayo no la han notado en Madrid más que los que han presenciado el *meeting* del Liceo Rius.

El Gobierno había adoptado algunas precauciones para conservar el orden público; pero las parejas de la guardia civil y las de individuos de vigilancia colocadas en algunos puntos de la población, no tuvieron nada en que emplearse; porque ni siquiera hubo grupos por las calles, ni como otros años, obligaron a dejar el trabajo a muchos obreros que se ganaron hoy sus jornales, como de costumbre, en los talleres y en las calles.

Por esta razón la concurrencia que hubo en el *meeting* del Liceo Rius se limitó a la que cabía dentro del local, en el que había tantas mujeres como hombres.

Ocupó la presidencia el *compañero* Abascal, recomendando a todos que conmemoren el 1.º de Mayo, como único medio de llegar a la redención del obrero de la «imbecilidad burguesa, de la tiranía patronal.»

Después hablaron otros dirigiendo censuras y maldiciones a todas las clases de la sociedad.

En provincias

En la mayoría de las capitales trabajaron los obreros.

Hubo *meetings* en Valencia y Barcelona, pero desanimados.

En la Coruña la autoridad despejó el local y disolvió la reunión porque los anarquistas promovieron un incidente ruidoso queriendo hablar.

En Málaga hubo huelga general de obreros, recorriendo las calles pacíficamente.

En Santander han celebrado un *meeting* los socialistas sin que se haya turbado la tranquilidad.

De Bilbao dicen:

«Se han celebrado *meetings* en Gallarta y en Sestao, pero han carecido de importancia.

En Arboleda se intentó hacer coacción con los obreros que trabajaban; pero la guardia civil lo impidió.

En la zona minera han trabajado pocos obreros.

El festival en los Campos Eliseos ha estado muy concurrido.

En la fábrica del gas de esta villa han dejado de trabajar esta noche muchos operarios.»

Fuera de España

En Viena han recorrido las calles varios gru-

pos de obreros en actitud hostil, dando gritos a la revolución social y al anarquismo.

Lo fuerza pública intentó disolver los grupos, trabándose con este motivo una lucha que duró bastante tiempo, a palos, pedradas y tiros.

Ha habido bastantes heridos y muchos contusos.

Se ha restablecido el orden y las tropas guardan la población.

EL CÓLERA

Verín (Orense) 30 (6,10 t.)—Esta población encuéntrase alarmadísima a causa de haberse presentado dos casos de cólera seguidos de defunción.

Se teme que el cólera se propague fácilmente a la ciudad de Chaves (?), distante de ésta, por carretera de mucho tránsito de mercancías y de viajeros, sólo unos cuatro kilómetros.

En esta frontera es imposible que ejerza la debida vigilancia la escasísima fuerza de carabineros que aquí tenemos.

Cádiz 1.º (10,15 m.)—Con objeto de trabajar en las Almadrabas, han llegado a ésta muchos obreros de Portugal, y se censura que no se haya tenido con ellos mayor número de precauciones, sobre todo en una población como ésta, en la que la higiene anda tan abandonada.

Lisboa 1.º—La situación sanitaria en esta capital sigue mejorando notablemente.

Ayer se registraron sólo 25 invasiones nuevas, sin que ocurriese ninguna defunción.

El número de enfermos curados ascendió a 118, y la existencia de atacados en los hospitales y casas particulares quedó reducida a 262.—*FABRA.*

París 1.º (5,10 t.)—Acaba de celebrar sesión el comité de higiene. El doctor Monod ha manifestado que continúa la epidemia cólera en la provincia de Finisterre, habiéndose registrado del 22 al 27 de Abril 19 casos en 13 pueblos y que del 1 al 25 del mismo mes han fallecido 45 individuos de aquella enfermedad.

El ministerio ha enviado al doctor Boullche para que se adopten las precauciones y medidas de desinfección convenientes.

También en Bélgica, se ha presentado el cólera en los alrededores de Lieja.

DE TODAS PARTES

Segun telegrama de Barcelona, durante todo el día de anteayer reinó allí gran ansiedad, pues se ignoraba el paradero del vapor *Bellver* que salió de Civita Vecchia con 450 peregrinos.

La Compañía Trasatlántica mandó tres vapores de exploración que buscaran el paradero del *Bellver*.

A última hora (añade el telegrama) se dice que hay noticias ya del vapor, el cual ha tenido que entrar de arribada forzosa en Cagliari a causa del fuerte temporal que continúa aún.

En los círculos diplomáticos de París se cree que no volverá a la embajada de París el Sr. Leon y Castillo, sino que se encargará de la cartera de Estado.

Noticias de Melilla aseguran que los riffeños se muestran muy agitados porque saben que el sultan prepara un ejército para cobrarles la indemnización de guerra que tiene que satisfacer a España y someterlos a la obediencia y reconocimiento de nuestro derecho.

Anteayer se daba por seguro en Madrid que ayer serían fusilados en Barcelona los seis anarquistas, sentenciados a la última pena por el consejo de Guerra, como cómplices de Pallás, el autor del atentado de la Gran Vía.

CIRCULAR DE LA DIPUTACION

La que ayer anunciamos, dice así:

«Los haberes de los maestros consta a ese Ayuntamiento que se satisfacen con cargo al presupuesto municipal, y sabe también que de no abonarse en tiempo oportuno, se verifica el pago de fondos provinciales, de conformidad con lo dispuesto en Circular de 28 de Junio de 1890 inserta en el *Boletín Oficial* número 153 del mismo mes y año.

Debía suponerse que todas las Corporaciones municipales hubiesen atendido a la obligación que les impone las disposiciones vigentes en la materia, sin dar lugar a reclamaciones de los interesados, y a que como consecuencia de ellas, se entreguen los sueldos devengados por esta Corporación; mas no ha sucedido así respecto de varios Municipios, que ni cumplen lo ordenado en el particular, ni devuelven las cantidades anticipadas, no obstante exigir las repetidas veces, dando lugar con su morosidad a procedimientos de apremios, y con éstos, a gastos que no deben originarse por tal concepto.

A fin de evitar que por el motivo expuesto se irroguen perjuicios como los que se produ-

cen al entablar la vía ejecutiva para hacer efectivas las sumas que se facilitan a los maestros que no perciben sus sueldos con regularidad, se acuerda por esta Diputación:

1.º Que a contar desde el día en que se den salida en la Depositaria provincial a las sumas necesarias para pagar el haber de los maestros que lo hayan reclamado en consonancia con lo que se previene en la referida circular, se imponga el recargo del 6 por 100 por intereses de demora.

2.º Que de no reintegrar las cantidades satisfechas por el indicado concepto, se cobren al ingresar el primer trimestre de la contribución siguiente al de la fecha en que se efectuó el desembolso, quedando por tanto en descubierto la parte que falte para el completo del plazo a que se refiere; y

3.º Que de no presentarse el comisionado del Ayuntamiento que en el referido caso se encuentre, a satisfacer lo que por la contribución adeude, se incoe el procedimiento de apremio para hacer efectivo el total importe del débito por contribuciones y lo pagado a los maestros.

Lo que se participa a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pamplona 28 de Abril de 1894.—La Diputación y en su nombre, *Ramon Ezeverri*.—*Evaristo Solórzano*, Secretario interino.—Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de.....»

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Sesion del 2 de Mayo de 1894

Comienza a las cinco menos cuarto con la lectura del acta de la anterior, que queda aprobada. También se aprueban las cuentas de la semana.

—D.ª Francisca Iracheta y D.ª Angela Sabirán piden se les incluya en el empadronamiento.

Como se pide, con arreglo a la ley.

—D. Pascual Mañero pide la plaza de toros para el día 14 de este mes con objeto de dar una novillada de reses emboladas para los aficionados. Ofrece 50 pesetas.

Resolverá la comision de Fomento.

—La Excm. Diputación remite a informe el recurso interpuesto por los industriales que pidieron se saquen a subasta las obras del Mercado, contra el acuerdo negativo adoptado en la sesión anterior.

Se acuerda que emita el informe la comision de Fomento.

—La comision de Fomento propone se conceda a D. Miguel Garayoa el material sistema Decauville que tiene solicitado en alquiler, con las condiciones acostumbradas y pago de 1,50 pesetas por día.

—La misma comision propone se acceda a la petición de D.ª Jacoba San Miguel respecto al mantenimiento de una ventana con alambra en la casa núm. 19 de la calle de Zapatería (paseo a la P. del Castillo).

—De conformidad con lo propuesto por la comision de Hacienda, se acuerda reconocer a don Eusebio García Abadía como apoderado de don Ignacio Taberna, y a este señor como dueño del censo núm. 20 del ramo de Fuentes, importante 1.000 ducados.

—Asimismo se acuerda reconocer a dicho señor García Abadía como apoderado de los descendientes de D. Juan de Lizaso y de D.ª Juana María Maquirriain para el cobro de intereses de un censo.

—Prévio idéntico procedimiento se reconoce al mismo señor García como apoderado de don José Gregorio Insausti.

—Informando la comision de Hacienda sobre la instancia en que D. Pablo Jaurrieta pedía exención de derechos por la introducción ya efectuada de 6.400 kilogramos de ácido sulfúrico y otras sustancias que introduzca, destinadas a un ensayo de fabricación de abonos minerales, propone que no se conceda la exención pretendida por el Sr. Jaurrieta, pero que debe fijarse, a título de encabezamiento, una cantidad como importe de los derechos adeudados por las materias que con el expresado objeto introduzca, las cuales deberán ser conducidas directamente a la fábrica y no podrán ser sacadas de ella por ningún motivo.

Se aprueba este informe.

—La comision de Fomento pide autorización para comprar dos carros que costarán 775 pesetas.

Se le faculta para efectuar ese gasto por administración.

—El Sr. Lazcano propone se coloquen algunos bancos en el paseo del puente de la Magdalena al convento de Capuchinos y también entre éste y el puente de San Pedro.

Pasa a la comision de Fomento para su ejecución.

—El mismo Sr. Lazcano habla de la conveniencia de obligar a los propietarios de determinados solares a edificar en ellos en un plazo prudencial, porque así lo exige la higiene y la estética.

El señor Aizpun advierte respecto de uno de los solares citados por el señor Lazcano, que la propiedad de parte de él no puede venderlo (parece que alguien quiere comprarlo para edificar) porque sobre él gravita un censo.

El señor Cortés distinguiendo entre el aspecto higiénico ó de policía del asunto y el legal, dice que es fácil conseguir que el propietario ó propietarios tengan esos solares con la limpieza debida; y en cuanto a si se puede obligarlos a edificar en un plazo determinado, se abstiene de emitir juicio categórico, si bien juzga serian menester grandes motivos para poder imponer esa obligación.

El señor alcalde manifiesta que cuanto al aspecto higiénico él está resuelto a impedir todo lo que pueda perjudicar a la salud por falta de limpieza en el solar de que se trata, que está en la calle de Navarrea. Añade que en lo tocante al aspecto legal indicado, será prudente consultar al asesor, lo cual parece muy oportuno a los señores Cortés y Tañón.

Sin embargo, este señor juzga que por razones de estética el Ayuntamiento debe tomar inter-

vencion para ver si de una manera ó de otra y sin lesionar los derechos de nadie, se consigue que en dicho solar se levante un edificio.

El Sr. Lazcano insiste en su proposición y, como resultado de todas las manifestaciones hechas, se acuerda consultar al asesor sobre el punto antes indicado y que el señor alcalde, en nombre del Ayuntamiento, practique las gestiones oportunas para ver de obviar las dificultades que se opongan a la edificación en dicho paraje.

Termina la sesión a las seis.

LA PROVINCIA

En el despacho del señor gobernador civil de la provincia se reunieron anteayer, para tratar con dicha autoridad de la cuestion de riegos, los alcaldes de Tudela, Cascante, Murchante y Monteagudo con los síndicos de cada una de estas localidades.

Ignoramos el resultado de esa conferencia, deseando que sea eficaz para evitar conflictos en que todos salen perdiendo.

Anoche llegó a esta población, de regreso de Roma, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Damos a nuestro venerable y amadísimo Prelado la más respetuosa y cordial bienvenida.

No hay noticia oficial en el gobierno civil de la provincia de que en ésta haya ocurrido suceso alguno desagradable de esos que las autoridades municipales deben comunicar a aquel centro.

El señor D. José Javier de Colmenares nos remitió ayer copia de una carta que dirigió a *El Liberal Navarro* con motivo de haber publicado ese periódico el día anterior un largo escrito en que D. Fermín Roncal contesta al del señor gobernador civil que publicamos el domingo.

El Sr. Colmenares declara que es exacto cuanto su compañero de albaceazgo Sr. Roncal afirma en el citado escrito, y que estimando «muy fundadas las consideraciones que hace sobre el asunto de denuncia de remoción de los albaceas», se adhiere a ellas.

Anteayer por la tarde se reunió la Junta local de Sanidad con objeto de dar lectura a la Memoria que el Sr. Subdelago de Medicina del partido D. José Revestido y el arquitecto municipal, D. Julian Arteaga, han escrito en cumplimiento de la R. O. de 20 de Marzo último sobre las condiciones de salubridad de las capitales de provincia y cabezas de partido judicial.

El trabajo de los Sres. Revestido y Arteaga mereció que el presidente, en nombre de la junta, les diera las gracias.

Segun *La Lealtad*, muchos productores de Navarra se han adherido a la protesta que la Liga de productores va a dirigir a las Camaras en contra de los tratados, estampando su firma al pié del escrito en que consta la citada protesta.

El sábado 5 del corriente a las diez de la mañana, se celebrará en la Iglesia de Madres Dominicas, el funeral que su familia dedica a pedir a Dios el eterno descanso del alma de Sor M.ª Dominica de Jesus, que falleció el día 28 del pasado.

Dios tenga en su gloria el alma de su sierva difunta, a cuya familia damos el pésame.

La Asociación del *Apostolado de la Prensa*, que tanto bien hace con la difusión de lecturas sanas y amenas, ha tenido, como todos los meses en estos días, la atención de remitirnos el opúsculo que reparte en el presente, por lo cual le damos expresivas gracias.

La materia de que ese librito trata, es tan oportuna como importante y se halla bien indicada en el título, que es: *¿Y qué dirán? ó Los respetos humanos.*

Segun nuestros informes, lo primero que propone el diputado foral Sr. Elorz en su moción relativa a la construcción de ferrocarriles económicos en esta provincia, es que se constituya una junta ó comision que estudie cuáles son los trayectos en que más convenientes y productivas serian esas vías, iniciando al propio tiempo la idea de construir por cuenta de la provincia aquellas que, resultando de verdadera utilidad para los pueblos, rendirian segun cálculo prudente, un producto líquido que cubriese el 5 por 100 del capital invertido en su instalacion.

El día 8 del mes actual se verificará en la sala consistorial de Murillo el Cuende subasta para arrendar por tres años las yerbas de los sotos denominados *Campo de Roda y Valporre*, sitos en jurisdicción de Traibuenas.

Después de permanecer una corta temporada en Tudela, ha salido para Madrid el general Arolas, cuya venida a dicha ciudad navarra fué objeto de comentarios en la prensa de Madrid cuando fué anunciada.

Dicho general se ha despedido en Tudela hasta el verano próximo.

A personas que tienen ó han tenido rección

temente en el palacio provincial expedientes de aprovechamientos forestales, hemos oído decir que en la resolución de esos asuntos revela la Excm. Diputación un firme propósito de procurar la repoblación de los montes. No habrá quien no estime laudable ese empeño de nuestra digna corporación foral.

El día 6 del próximo mes de Junio se celebrarán en la Dirección general de obras públicas las subastas para el acopio de maderas y sillería de las canteras de la Bardena y Cabanillas para la reparación de la presa Carlos V y del Canal Imperial.

Con viaje feliz llegaron anoche a Pamplona el señor párroco de San Agustín nuestro respetable amigo D. Modesto Perez, y las personas que con él marcharon a Roma. Sean muy bien venidos.

Nuestro paisano el notable concertista de oboe D. Narciso Navascués está obteniendo muchos aplausos en Zaragoza en las sesiones musicales que se vienen celebrando en el café Mattossi de la capital aragonesa.

Servicio militar para el día 3

Parada.—Cantabria y 5.º Batallón de plaza. **Jefe de día.**—D. Braulio Ordoñez, Coronel de América. **Hospital y provisiones.**—Cantabria 1.º capitán. **Vigilancia.**—Los cuerpos de la guarnición. **Traje.**—De media gala. **Música para el paseo.**—América.

JURADOS

Partido de Aoiz

En los días 25 y siguientes del mes actual serán falladas en juicio oral por jurados las causas siguientes:

Una contra Antonio Fernando Ilincheta y Garro, por homicidio.

Otra contra Florencio Mendive Borbones, por homicidio.

Los señores que han de componer el Jurado, son estos:

Cabezas de familia.—D. Juan Domenech Juan Perez, domiciliado en Burguete; D. Ramon Barricat Igal, Aoiz; D. Marcelo Cilveti Irigoyen, idem; D. Pascual Alastuey, Burgui; D. Marcelino Garayoa Inirizalde, Aibar, don Agustín Uoz Echeverri, Lumbier; D. Mariano Mendigacha Ornat, Vidangoz; D. José Indurain Benarrea, Sangüesa; D. Francisco Peleairea Arbizu, Navascués; D. Gregorio Losarcos Carnicer, Sangüesa; D. Domingo Tabarido Minguez, Murillo; D. Juan Leon Erdozain Errea, Oroz-betelu; D. Francisco Iriarte Aspuz, Navascués; D. Javier Azcarate Ursúa, Aibar; D. José Berrueto Bustince, Caseda; don Carlos Basterra Algarra, idem; D. Miguel Urrutia Azparren, Viscarret; D. Manuel Sarriés Ramirez, Esparza; D. Isidro Iriso Iriarte, Urbicain; D. Benito Imizcoz Zoco, Orbaiz.

Capacidades.—D. Gregorio Zuazu Labari, domiciliado en Esparza; D. Clemente Barriain, Eslava; D. Félix Larrea Peña, Huarte; don Matias Jimenez Toniso, Sangüesa; D. Miguel Resano Cenoz, Aoiz; D. Santiago Garayoa Unciti, Mutilva-baja; D. Martín Istúriz Garde, Egüés; D. Casimiro Lopez Unciti, Elcano; don Tomás Goñi Urniza, Muruarte; D. José Larrea Beamont, Huarte; D. Martín Esparza, Zulueta; D. Angel Armendariz Glaría, Navascués; D. José Abadía Sanchez, Petilla de Aragón; D. Miguel Buldaín Uriz, Urroz; D. Pedro Crespo Iruita, Sangüesa; D. José Arriola Elizondo, Villanueva de Aézcoa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.—D. Ignacio Goñi Sarasa, avecinado en Pamplona; D. Ignacio Aldaz Esain, id.; D. Francisco Beorlegui Arregui, idem; D. Juan San Julian Irure, id.

Capacidades.—D. Hipólito Aizpuz Salanueva, domiciliado en Pamplona; D. Norberto Diaz Buruzunariz, id.

Partido de Tudela

En los días 28 y siguientes de Mayo serán sometidos al tribunal del Jurado estos procesos:

Una contra Vicente Serrano Manero (a) Calero, por homicidio.

Otra contra Pedro Lasheras y Martín, conocido por Alejandro, por homicidio.

Otra contra Gregorio Balmaseda Laborería, por tentativa de violación.

Otra contra Francisco Javier Irigaray y Campos, por homicidio por imprudencia.

Compondrán dicho tribunal los señores siguientes:

Cabezas de familia.—D. Mariano Cenarro Córdoba, domiciliado en Cortés. D. Andrés Andueza Fernandez, Corella. D. Miguel Goñi Zabala, id. D. Silverio Escudero Latorre, Fitero. D. Vicente Campos Librada, Corella. D. Isidoro Garbayo, Cintruénigo. D. Ramon Borgas Cortés, Arguedas. D. Gregorio Bueno Gimenez, Cavanillas. D. Julian Conde Urzainqui, Arguedas. D. Ramon Lasantas Fernandez, Corella. D. Anastasio Cerdan Borobia, Cortés. D. Manuel Anadon Albano, Fontellas. D. Isidro Arbellá Palacios, Tudela. D. Cipriano Castellano Peña, id. D. Pedro Jaso Miranda, Valtierra. D. Javier Lopez de Baro Hernandez, Tudela. D. Blas Morte Sobernil, idem.

D. Luis Hernandez Felipe, Cascante. D. Juan Segura Libral, Villafranca. D. Julian Lambet Arigita, Corella.

Capacidades.—D. Pedro Latorre Calleja, domiciliado en Fitero; D. Vicente Gonzales Gardachal, Tudela; D. Faustino Cerdan Quintana, Buñuel; D. José San Martín Zurio, Cascante; D. Anastasio Egea Dombrasas, Fitero; D. Manuel Gomara Martinez, Cascante; D. Manuel Nieva Garcia, Cadreita; D. Pablo Oliver Borra, Buñuel; D. Gabriel Ochoa Martinez, Monteagudo; D. Pedro Echazarra Oleanz, Tudela; D. Angel Garcia Gutierrez, id.; D. Gregorio Zardoya Murillo, Ribaforada; D. Narciso Baigorri Donló, Buñuel; D. Enrique Pórtolos Garcia, id.; D. Dámaso Ortiz Baldrés, Cascante; D. Antonio Barandalla Fernandez, Arguedas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.—D. Félix Echarte Goya, domiciliado en Pamplona; D. Agustín Azarain Albo, id.; D. Felipe Bejar Benicio, id.; D. Teodoro Cadena Lopez, id.

Capacidades.—D. Ramon Coyne Barrera, domiciliado en Pamplona. D. Doroteo Etulain Arrivillaga, id.

Seccion religiosa

Jueves.—La Ascension de Nuestro Señor.—La Invencción de la Santa Cruz.—*Santos Alejandro, papa y mártir, Juvenal, obispo y confesor, y Timoteo, mártir. Santas Maura, mártir, Antonina, mártir, Pelagia, vírgen y mártir.*

En la Catedral.—A las diez de la mañana Misa conventual con sermón.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., Misa solemne; quedando expuesto hasta las cuatro de la tarde que se cantarán Completas y hará la Reserva.

En todas las parroquias.—A las doce se expondrá S. D. M., Misa rezada, nona cantada y Reserva.

En las Beatas.—A las cinco y media de la tarde se pondrá manifiesto S. D. M.; a las seis tendrán lugar maitines y laudes; a las siete menos cuarto se rezará el santo Rosario, continuando la estación al Santísimo cantada, la novena a Santa Catalina de Sena con gozos también cantados, y Reserva.

En San Nicolás.—A las siete y media de la tarde ejercicio de las Flores de Mayo, con lectura, sermón, letanía, letrillas cantadas y Rosario.

En San Agustín.—A las siete y cuarto de la tarde serán los ejercicios de la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga.

En Santo Domingo.—A las cuatro y media de la tarde celebrará ejercicios la Asociación de Hijas de María.

Primer viernes.—*Santos Silvano, obispo y compañeros mártires, Ciriacó, obispo y mártir, Porfirio, Florian y Paulino, mártires y Santa Mónica.*

En las Beatas.—Como ayer.

En Santo Domingo.—Apostolado de la Oración.—A las siete de la mañana Misa y comunión general. A las once se expondrá S. D. M., Misa cantada, visitas y Reserva. A las cinco y media de la tarde, expuesto el Santísimo, se harán los ejercicios de los primeros viernes de mes, plática y Reserva.

En San Agustín.—Apostolado de la Oración.—A las cinco y cuarto de la mañana ejercicio de las Flores, con Misa, meditación, cánticos y plática. A las siete, Misa y comunión. A las once Misa solemne con el Santísimo expuesto. A las siete y media de la tarde se expondrá S. D. M., y se hará un devoto ejercicio con cánticos, plática y Reserva.

En San Nicolás.—Como ayer.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que movais los corazones de los fieles á contribuir, en cuanto puedan, á la magnificencia ó siquiera á la decencia de vuestros templos.

PROPÓSITO.

Dar un poco menos al adorno de la propia casa y persona, y consagrar algo de esta economía al adorno de las casas de Dios.

Ultima hora

A la hora en que suele comenzar-se la impresion de este periódico, hoy no hemos recibido ningun telegrama de nuestro corresponsal en Madrid.

No sabemos cuál será la causa de esta falta.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 1.º (4.50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4% interior. 68,00
Id. id. fin corriente.

BOLSA DE PARIS.

4% exterior. 63,56
3 por 100 francés. 99,20
5 por 100 italiano. 78,25
Robinson. 150,00
4 por 100 turco. 23,90
Acciones de Riotinto. 367,00
Ferrocarriles andaluces. 160,00
Idem Nortes. 98,00
Renta portuguesa. 22,06
Ferrocarriles Alicante. 141,00

BENARD Y C.ª Madrid: Juan de Mena, 8. Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña. Mayor, 51. 2.º, teléfono núm. 127.

ANUNCIOS

EN EL ALMACEN DE CAMAS

LA PERLA INDUSTRIAL

se remiten gratis modelos de camas y cunas á quien los solicite. Cómodas, mesillas, sillas, surtido de espejos desde 3 reales en adelante. **Mercaderes, 23,** junto á la Lotería del señor Rodriguez.

ACADEMIA DE PINTURA Y DIBUJO

Á CARGO DE

D. NATALIO HUALDE.

Esta nueva Academia instalada en el 3.º y 4.º piso de la casa número 9 de la calle de Chapitela, admitirá alumnos y alumnas para la enseñanza de la pintura y dibujo en todas sus aplicaciones, desde el día 1.º de Mayo próximo. El Profesor enterará gustoso, á quien lo desee, de las condiciones y precios.

La vida feliz

ó sea las fuentes de la felicidad verdadera. Obra espiritual teórico-práctica por D. Santiago Ojea y Marquez, Presbítero. Con licencia eclesiástica. Consta la obra de cuatro tomos en 4.º, esmeradamente impresos y de abundante lectura, y se vende en la Administración de este periódico á 12 pesetas en rústica y 15 encuadernada. Los que compren esta obra adquieren el derecho de recibir por mitad de precio *El Reinado de Jesucristo y Observaciones doctrinales á ricos y á pobres*, obras del mismo autor.

Á LOS EXPORTADORES DE VINO

Los señores **Miguel Iriarte é hijo**, de Tafalla, ofrecen á los exportadores de vino las grandes existencias de bocoyes, medias pipas, y especialmente de cuarterolas de primera clase: todas ellas construidas con madera de América (de Nueva Orleans), y que las cederán en las mejores condiciones, previa muestra.

Se invita

á los que necesiten comprar camas del país é inglesas de hierro y todo latón, así como jergones de muelles, muebles de rejilla, lavabos, etc., y desee aprovechar el viaje, se llegue por

LA GRAN BRETAÑA, Mayor 14, Pamplona
Venta á plazos todas combinaciones.

COMERCIO DE FRANCISCO LARRAZA

(antes Viuda de Mina)

Mercaderes 8, esquina Chapitela

En este establecimiento encontrarán los señores Parrocos medallas doradas y plateadas para primera comunión y varias otras clases y tamaños; como también todos los objetos pertenecientes á las asociaciones de San Luis, Hijas de María y Apostolado de la Oración, á saber: medallas, cintas, patentes, cédulas de agregación al Apostolado, estampillas del Corazon de Jesús, diplomas, cruces y reglamentos para Celadores y Celadoras.

Mes de Mayo

consagrado á la Madre de Dios. Breve práctica por D. Félix Sardá y Salvany. Se vende á 30 céntimos de peseta y á 65 en tela con planchas.

CAMBIO DE MONEDAS

PREMIOS QUE SE PAGAN HOY

Alfonsinos. 20 por 100.
Isabelinos. 22 1/2 por 100.
Onzas, 16 pesetas cada una.

MAURICIO GUBERT, Mayor 27, PAMPLONA.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesús y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos. Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

Nuevo establecimiento de helados

El día de la Ascension lo abrirá al público en la calle de San Gregorio número 21, Serapio Miguel, repostero que ha sido dos años en la pastelería del café Marina. En dicho establecimiento se servirá con esmero y á precios arreglados.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronuncacion y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

FLORECITAS DE MAYO

Coleccion de tarjetas para cada día del mes. Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

QUINTAS

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El que suscribe, Agente en dicho ramo, hace 16 años que viene verificando las operaciones concernientes á él, hasta la fecha nadie ha tenido que lamentar el más mínimo incidente; hoy advierte á los padres, tutores y demás que tengan hijos ó interesados que les comprenda ser sorteados en el próximo reemplazo, no se apresuren á contratar á los mismos antes del sorteo hasta el mes de Octubre ó Noviembre, época más oportuna para verificarlo; á este fin el firmante abrirá su oficina en los primeros días del de Octubre, **Estafeta 65, 2.º Pamplona**, donde recibirá á cuantos le honren con sus visitas ó correspondencia, significando que para atender á los compromisos que adquiriera cuenta con suficiente capital.—*Pascual Mañero.*

Estampas y Devocionarios

PARA 1.ª COMUNION.

Hay buen surtido en la Administración de este periódico, Estafeta, 31.

Á DIEZ PESETAS

camas de hierro, y á once, jergones de muelles en **La Gran Bretaña, MAYOR 14, Pamplona**
R. QUEROL AYALA.

SOBRE-

asada, Queso de Mahon, Sobresada de Mallorca, Salchichon y vinos de Jerez.

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

12—Mayor—12

Véase el anuncio de cuarta plana.

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administración de este periódico.

Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 4,50 pesetas el 100.

Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay **nuevos á precios de usados.**

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, Constitucion 39.

EL SACERDOTE SANTIFICADO

en los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Meditaciones sacadas de la obra francesa del P. Chaignon, S. J., añadiéndose algunos documentos del Padre Santo y varias observaciones por el P. Nicolas Eguiluz, de la misma Compañía. Con aprobacion de los Superiores. Se vende en la Administración de este periódico á tres pesetas en rústica y cuatro encuadernado.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA

dedicada exclusivamente á

SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

Capital social 5.000.000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTREARENA y EGÚZQUIZA,

Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administración de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,
Estafeta 31.

Todo el mundo Fotógrafo

SIN ESTUDIO ALGUNO



Aparatos fotográficos desde **20 PESETAS**

CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS

FRANCISCO REVERCHON Y C.^a

Fernando VII 34, ent.^o

BARCELONA

Casa especial para los aficionados

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

P. Castillo 5, 3.^o PAMPLONA

EL QUINUM LABARRAQUE

única preparación

de este género APROBADA por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS, es el vino de quina en su más alto grado de concentración y de potencia.

«El Quinum Labarraque es uno de los mejores tónicos que pueden emplearse para combatir la debilidad de constitución ó aquella que es consecuencia de diversas enfermedades.»

«La administración del Quinum seguida durante quince días, un mes y aun más, segun el grado de deterioro físico á que los enfermos habian llegado, ha producido una tonificación gradual, un aumento de potencia digestiva, y por consiguiente una mejoría tan rápida que no era posible dudar de la acción del Quinum.»

D. WAHU

Médico principal de los Hospitales de Argelia.

Fabricación y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris; venta en todas Farmacias

TALLER NUEVO DE RELOJERÍA

DE

SANTIAGO MARFAGON

calle Nueva 22, 2.^o, izquierda

TARIFA DE PRECIOS DE LAS COMPOSTURAS

RELOJES FINOS	Pesetas	RELOJES ORDINARIOS	Pesetas
Relojes ingleses, limpieza	3	Repaso	1,75
Soneras de pared y sobremesa, limpieza	7	Limpieza	2
Soneras de cabecera, limpieza	7,50	Muelle real (cuerda)	2
Cronómetros, limpieza	8	Un rubi (centro)	2
Repetición de bolsillo de cuarto y minuto	10	Espiral (pelo)	2,50
		Arbol de volante	4
		Cilindro	5
		Muelle de salto	1,25
		Ejes de rueda (piñon)	3

RELOJES DE CUADRO

Limpieza	3	De sobremesa, limpieza	5
Repaso	2	Repaso	2
Reguladores, limpieza	3	Alemanes, limpieza	2,50
Repaso	2	Repaso	1,50

Calle Nueva 22, 2.^o, izquierda, Pamplona.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencía, Bolscrias 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.^o, encuadernados en tafete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

FLORES DE MAYO

ó Mes lírico de María por Norberto Torcal y Chueca, Forma un volumen de 148 páginas en 4.^o, que contiene meditaciones en verso para cada día de Mayo. Se vende á 1,50 pesetas en la Administración de este periódico.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12

PAMPLONA

Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
ACEITES de Aragon y Andalucía.
ARROCES de Valencia y Carolina.
BACALAOs de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
CAFES Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
CONSERVAS vegetales de todas clases.

de salmon, langosta, calamares y otros pescados
FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
Garbanzo de Castilla de varias clases.

PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
SEMOLAS.—Macarrou, fideo y pastas menudas.
SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
SALCHICHONES legítimos de Vich.
QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

rancios, garantizados para la celebración, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narración de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunión.

Un tomo en 8.^o mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administración de este periódico.

BIZKAYA POR SU INDEPENDENCIA

POR

Arana eta Goiri'tarr Sabin

Este libro que con el título de "Glorias pátrias," se divide en cuatro capítulos: Arrigorriaga, Górdexola, Otxandiano y Mungia, contiene también varias notas, y se vende á una peseta en la Administración de este periódico.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.